



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 963/2012

Cve. Crédito 4427210138

Expediente 1062/2011

R.F.C.

052104



NOMBRE: RUIZ JARAMILLO LAURA

DOMICILIO: FRESNO CON HUIZACHE 527

COLONIA: CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26790

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0433/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 20 minutos, del día 21 del mes de Junio del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 25/05/2022, toda vez que el contribuyente RUIZ JARAMILLO LAURA se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente RUIZ JARAMILLO LAURA en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores NINFA RANGEL BRISEÑO y JOSE ANDRES DURAN MIRELES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en FRESNO 527, C.P. 26790, COLONIA CHAPULTEPEC, SABINAS, COAHUILA, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa con numero de crédito 4427210138 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. NINFA RANGEL BRISEÑO de fecha 15 de junio de 2022 hace constar que siendo las once horas y cero minutos, el notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del el Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y la autoridad fiscal que lo expide; se constituyó en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 de Código Fiscal de la Federación, ubicado en FRESNO 527, C.P. 26790, COLONIA CHAPULTEPEC, SABINAS, COAHUILA cerciorándose que el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: la persona que lo atendió manifestó bajo protesta de decir verdad que el domicilio es correcto, en presencia de los testigos de asistencia C. José Everardo Rosales Nava quien se identifica con credencial para votar número 1084049555464 con domicilio en calle 11 de Julio número 2547, Colonia Zaragoza, San Juan de Sabinas, Coahuila y el C. Juan Francisco Rangel Fuentes quien se identifica con credencial para votar número 0715132579465 con domicilio en calle Av. Joaquín Burguet número 1275 nte., Fraccionamiento Atenas, Sabinas, Coahuila con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifestó que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIEN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias debido a que la contribuyente tiene mas de diez años que no vive en ese domicilio, así lo mencionan los vecinos, por lo que a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al contribuyente, atendiéndole el (la) C. manifiesta que la persona que la atiende no quiso proporcionarle nombre quien ocupaba el inmueble ubicado en Huizache no. 469, Colonia Chapultepec, Sabinas, Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde hace unos cuarenta años cuyas características son casa color celeste con una puerta al frente y al lado una ventana enrejada y manifiesta que no le proporciono identificación alguna siendo su media filiación sexo: femenino, edad aproximada de 65 años, complexión media, tez morena, cabello a los hombros y canoso, 1.59 cm de estatura y señala que el domicilio en el busca al contribuyente descrito anteriormente que ella sabe que la contribuyente tiene mas de diez años que ya no vive en ese domicilio, acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, ateniéndome el (la) C. Samuel Enrique Espinoza Garcia quien ocupa el inmueble ubicado en Sabino 555, Colonia Chapultepec, Sabinas, Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde hace veinte años cuyas características son casa color blanco con dos ventanas y una puerta de madera y se identifica con credencial para votar número 0706062046225 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que la contribuyente tiene varios años viviendo en monclova. Con base en lo anterior, se hace constar QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: RUIZ JARAMILLO LAURA en el domicilio fiscal FRESNO 527, C.P. 26790, COLONIA CHAPULTEPEC, SABINAS, COAHUILA y no habiendo más hechos que constar, siendo las once horas con diez minutos y ante la presencia de los testigos de asistencia señalados se da por terminada dicha visita.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha 17 de Junio de 2022 hace constar que siendo las nueve horas con cincuenta minutos, el notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del el Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución. en el que aparece mi fotografía. así como la

firma autógrafa del suscrito y la autoridad fiscal que lo expide; se constituyó en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 de Código Fiscal de la Federación, ubicado en FRESNO 527, C.P. 26790, COLONIA CHAPULTEPEC, SABINAS, COAHUILA cerciorándose que el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: , en presencia de los testigos de asistencia C. José Everardo Rosales Nava quien se identifica con credencial para votar número 1084049555464 con domicilio en calle 11 de Julio número 2547, Colonia Zaragoza, San Juan de Sabinas, Coahuila y el C. Juan Francisco Rangel Fuentes quien se identifica con credencial para votar número 0715132579465 con domicilio en calle Av. Joaquín Burguet número 1275 nte., Fraccionamiento Atenas, Sabinas, Coahuila con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifestó que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIEN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias debido a que la contribuyente tiene mas de diez años que no vive en ese domicilio, así lo mencionan los vecinos, por lo que a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al contribuyente, atendiéndole el (la) C. Samuel Enrique Espinoza Garcia quien ocupaba el inmueble ubicado en Sabino 555, Colonia Chapultepec, Sabinas, Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde hace mas de veinte años en este cuyas características son casa color blanco con dos ventanas y una puerta y se identifica con credencial para votar número 0706062046225 y señala que el domicilio en el busca al contribuyente descrito anteriormente que el sabe que que la contribuyente tiene varios años viviendo en monclova, acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, ateniéndome el (la) C. manifiesta que la persona que la atiende no quiso proporcionarle nombre quien ocupa el inmueble ubicado en Huizache no. 469, Colonia Chapultepec, Sabinas, Coahuila y manifiesta vivir en el mismo hace unos cuarenta años que vive en ese domicilio manifiesta que no le proporciono identificacion alguna siendo su media filiacion sexo: femenino, edad aproximada de 65 años, complexion media, tez morena, cabello a los hombros y canoso, 1.59 c.m de estatura y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que la persona que busca tiene mas de diez años que no vive ahí. Con base en lo anterior, se hace constar QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: RUIZ JARAMILLO LAURA en el domicilio fiscal FRESNO 527, C.P. 26790, COLONIA CHAPULTEPEC, SABINAS, COAHUILA y no habiendo más hechos que constar, siendo las diez horas con diez minutos y ante la presencia de los testigos de asistencia doy por terminada dicha diligencia.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 15/06/2022, levantada por el C. RANGEL BRISEÑO NINFA y 17/06/2022, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 25/05/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de RUIZ JARAMILLO LAURA.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 21 DE JUNIO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

Firma Electrónica

VhxnRSjekFJPAohLV7bYveT/hOzU6Ew3zbcJHLK7wdEDgUvngv9N2gaJB24m05eOP3ZVli6cwSIAB9NY8HNvVv9anxwZY94blz7b3XZ7
JshgalipglBwo27DUonoPy3cdje5JZzRxQZFSAXKTfiKjC+1CEs+YnlmKVD8S8AGE6S+TUSKIDBVupBsioosx66AzgLcjP7VUQccnwACXx
fQxRla5OWtl6k7JS1/gkOSA8DKyYtKzIY2sx5QDg2ouLlrAxB2dzXfTJqDVC7CODT8LiZxnp6j3hq68yCfq0xBqVdgzIMEF9D+QJ400mF
0EEhscuNVJIW7rLajAmacSKCkyg==



Cadena Original

|4427210138|4|0|Jun 21 2022 10:20AM|ALEFS/0433/2022|27||RUIZ JARAMILLO LAURA|